



**CANDIDATOS A
CONCEJALES URBANOS
CANTÓN LAS LAJAS
PROVINCIA DE EL ORO**

**PLAN DE TRABAJO
MOVIMIENTO UNIDO REGIONAL**



LISTA 100



PRESENTACION

Como parte de un compromiso de gestión se presenta el siguiente Plan de Trabajo que contiene propuestas y acciones que se ha construido de forma colectiva, es decir que se compone de las ideas y propuestas de la ciudadanía de las Lajas en general y de las organismo sociales y productivos, la misma que comprometemos a que participen en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control.

Así mismo la Constitución de la República del Ecuador establece y garantiza la realización de elecciones para dignidades nacionales, regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, disponiendo la convocatoria garantizando la participación de partidos políticos y movimientos, espacio en que sus protagonistas somos los ciudadanos, incluidos de manera opcional los jóvenes mayores de 16 años.

En concordancia con los anteriormente mencionado y cumpliendo lo que establece el Código de la Democracia Reformado en su artículo 97, en el que consta que: Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.



Por lo tanto, como candidatos a Concejales Urbanos del Cantón Las Lajas que representan al Movimiento Sur – Lista 100, pongo a disposición de ustedes la presente propuesta de trabajo, la misma que será ejecutada en el caso de resultar electos.

El Diagnóstico Situacional cantonal que consta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Las Lajas vigente; en la Agenda 2030 que es un compromiso del Ecuador para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; en las competencias exclusivas de los GADM, recogido el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD-; y, en la correspondencia con las competencias concurrentes y exclusivas de los GAD'S Provincial de El Oro y de los Gobiernos Parroquiales Rurales del cantón Las Lajas.

Además, este plan de trabajo se alinea a los objetivos de desarrollo Económico, ambiental, social y político que recoge todos los indicadores, los riesgos y recursos, el impacto positivo y negativo de la aplicación del Plan de Desarrollo y Organización Territorial en el cantón.

1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

Datos Generales

El cantón Las Lajas políticamente está dividido en tres parroquias urbanas que son: La Victoria, Platanillos y valle Hermoso; y por tres parroquias rurales que son: La Libertad, San Isidro, El Paraíso.





La cabecera cantonal es La Victoria, fue creado el 09 de mayo de 1990, la población cantonal es de 4800 habitantes, tiene una superficie de 297 km². Sus límites territoriales son:

Al norte con el cantón Arenillas

Al sur con la Provincia de Loja y parte del Perú

Al este con el cantón Marcabelí

Al oeste con la República del Perú.

El relieve del cantón está determinado en rangos de pendiente se ejecuta a fin de establecer el terreno que pueda o no soportar usos o actividades humanas, de igual forma facilita la implantación de usos específicos o equipamientos. La topografía del cantón pertenece al tipo litoral tropical, con elevaciones que están entre los 300 msnm en el Sector de Dos Quebradas y 1120 msnm en el Sector Cristo del Consuelo, que dan lugar a la formación de un terreno ondulado, el 53 % del cantón está compuesto por terreno con un relieve mayor al 70%, es decir es área montañosa, el 30% es terreno escarpado, con un 8% terreno colimado y un 9% plano.

El cantón Las Lajas está en la zona central de la provincia de El Oro, donde refleja zonas de concentración poblacional "alta" en varios puntos dispersos del cantón, y que se ubican en las zonas cercanas a la zona norte en la población de San Isidro, al centro en El Paraíso, más al sur en las zonas aledañas a Platanillos y Valle Hermoso y culminar en La Libertad. En general, la mayoría de la población se concentra en zonas donde existe disponibilidad de servicios básicos, infraestructura de educación y salud, de preferencia con cercanía o con buena accesibilidad a superficies con vocación agrícola y pecuaria de tal manera que el recurso suelo sea la fuente de ingresos económicos para el hogar.

ANÁLISIS SOCIO POLITICO

Para el ordenamiento territorial interesan las Organizaciones No Gubernamentales con capacidad de incidencia en temas de gestión ambiental, desarrollo rural, fortalecimiento de identidades, organizaciones de mejoras de comunidades, de regantes, administradoras de agua; organizaciones campesinas, urbanas, de jóvenes y mujeres con acciones sobre desarrollo local y territorial.

Los actores sociales de este cantón presentan varias formas de organización, así tenemos las asociaciones de acuerdo a los datos publicados en el Registro Único de Organizaciones en el cantón Las Lajas existe un total de 28 organizaciones debidamente clasificadas. De estas el 67,85



% corresponden a otras actividades comunitarias sociales y personales de tipo servicios; el 17,85 % lo integran organizaciones vinculadas con actividades de servicios sociales y de salud. El 3,57 % están vinculadas con la agricultura, ganadería, caza y silvicultura; la construcción; Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos; y, administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, respectivamente.

Asociaciones legalmente constituidas por actividad

Descripción de la Actividad	Nº de Organizaciones	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1	3,57
Construcción	1	3,57
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	1	3,57
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	3,57
Actividades de servicios sociales y de salud	5	17,85
Otras actividades comunitarias sociales y personales de tipo servicios	19	67,85
Total	28	100,00

Fuente: Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación ciudadana.

Registro Único de organizaciones de la Sociedad Civil 2012

Es importante destacar que el tema de fortalecimiento asociativo ha cobrado interés en los últimos años, tanto es así que los agricultores han buscado la forma de asociarse o fortalecer sus asociaciones ya conformadas, motivados en muchos casos por programas del Estado y otras instituciones públicas o privadas.

ANÁLISIS SOCIO ECONOMICO

Según datos del censo INEC 2010, en el cantón Las Lajas del total de la población en edad económicamente activa, el 46,44 % realiza alguna actividad, de los cuales el 96,41 % están ocupados, es decir efectivamente desempeña un trabajo remunerado; mientras que el 3,59 % no se encuentra laborando, ya sea porque están en búsqueda de empleo por primera vez o se encuentran cesantes. En éste cantón podemos observar que la población económicamente activa del área urbana (49,84%) es mayor que la población económicamente activa del área rural (45,34 %), con alguna diferencia. Sin embargo, es el sector rural quien cuenta con una mayor población ocupada con un 96,96 % frente a un 94,87 % del sector urbano; por lo tanto, se evidencia una desocupación en el área urbana de 5,13 %; mientras que en el área rural registra un 3,04 % de desocupación.



Población Económicamente activa, área urbana y rural

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA				
CATEGORÍA / ÁREA	LAS LAJAS			
	ÁREA URBANA		ÁREA RURAL	
	Total	%	Total	%
ACTIVA (a)	468	49,84%	1315	45,34%
OCUPADOS	444	94,87%	1275	96,96%
DESOCUPADOS	24	5,13%	40	3,04%
POBLACIÓN INACTIVA				
INACTIVA (b)	471	50,16%	1585	54,66%
PET (a+b)	939	100,0%	2900	100,00%

Fuente: INEC Censo 2010C

Las actividades económicas representativas del cantón Las Lajas según datos del censo INEC 2010, mayoritariamente son aquellas que están vinculadas al sector primario con un 60,10 %; resaltando actividades como: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

El segundo sector más ocupado con el 22,77 % es el terciario, el que mantiene relación directa con administración pública y defensa, comercio al por mayor y menor, enseñanza, transporte y almacenamiento, actividades de los hogares como empleadores, actividades de la atención humana. El sector secundario ocupa el tercer lugar con el 5,93 %, resaltando actividades como construcción e industrias manufactureras. El 8,73 % y 2,40 % representan un sector no declarado y trabajadores nuevos respectivamente.

En el cantón Las Lajas, el área rural es la que aporta mayor mano de obra al sector primario en un 69,91 %; mientras que en el área urbana, la población se dedica principalmente a las actividades relacionadas con el sector terciario en un 48,51 %.

Actividades Productivas Relevantes

Para la descripción y análisis de este apartado se han considerado como actividades productivas o económicas a aquellos procesos que realiza el ser humano con el fin de generar ingresos económicos a través de la extracción (sector primario), transformación (sector secundario), distribución y comercialización de recursos naturales, bienes o servicios (sector terciario) que satisfacen las necesidades del consumidor.

Actividades Agropecuarias

El cantón Las Lajas tiene una superficie total de 29 890,74 ha, de los cuales el 21% corresponde a cobertura vegetal natural dándose explotaciones pecuarias y cultivos de café, maíz y cacao principalmente. El resto son zonas pobladas e improductivas.

Comercio y servicios

Dentro de este capítulo es imprescindible destacar que la actividad comercial se concentra en los centros de comercio al por menor, excepto el de vehículos, automotores y motocicletas; de acuerdo a estadísticas del INEC se conoce que aproximadamente el 22,78 % de la población se vincula al sector comercial y de servicios.

Actividades comerciales por sectores productivos – Las Lajas

Actividad	Manufactura	Comercio	Servicios	Otros ¹²	Total
Elaboración de productos alimenticios.	2	-	-	-	2
Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables.	1	-	-	-	1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	2	-	-	-	2
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.	1	-	-	-	1
Fabricación de muebles.	3	-	-	-	3
Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	1	-	-	-	1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	-	-	1	-	1
Actividades especializadas de la construcción.	-	-	1	-	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	-	3	-	-	3
Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	-	1	-	-	1
Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	-	57	-	-	57
Transporte por vía terrestre y por tuberías.	-	-	2	-	2
Servicio de alimento y bebida.	-	-	6	-	6
Actividades de programación y transmisión.	-	-	1	-	1
Telecomunicaciones.	-	-	8	-	8
Actividades jurídicas y de contabilidad.	-	-	1	-	1
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.	-	-	1	-	1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	-	-	4	-	4
Enseñanza.	-	-	7	-	7
Actividades de atención de la salud humana.	-	-	1	-	1
Actividades de asistencia social sin alojamiento.	-	-	3	-	3
Actividades de asociaciones.	-	-	5	-	5
Otras actividades de servicios personales.	-	-	5	-	5
Total	10	61	46	-	117

Fuente: INEC Censo Económico 2011

ANÁLISIS SOCIAL

EDUCACIÓN



En el cantón Las Lajas, así como en el Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación, dividida en educación fiscal, fisco-misional, municipal, y particular; laica o religiosa, hispana bilingüe. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente.

En el cantón el régimen costa y sierra se aplica y comprende las edades desde los 3 hasta los 5 años de edad del niño/a y constituye una parte no obligatoria en la educación ecuatoriana. En muchos casos es considerada como parte de un desarrollo temprano, pero no siempre utilizada no por falta de recursos, sino por ideologías diversas del desarrollo infantil.

La Educación Inicial o Preescolar es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años, y tiene como objetivo potenciar su aprendizaje y promover su bienestar mediante experiencias significativas y oportunas que se dan en ambientes estimulantes, saludables y seguros. La educación inicial está articulada con la Educación General Básica con lo que se pretende lograr una adecuada transición entre ambos niveles y etapas de desarrollo humano. La educación inicial es corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado.

Población Alfabeta y Analfabeta.

La población que sabe leer y escribir es de 4125, la cual representa el 86,04 %, de la cual 1948 personas son mujeres y 2177 pertenece al grupo de los hombres. La población en edad escolar de 5 a 14 años, es de 992 personas que representa el 20,69% de la población total, de los cuales 488 son mujeres y 504 hombres. Es importante conocer el número de la población analfabeta que posee el Cantón, ya que es un indicador con el que se identifica el nivel de retraso que tiene la población en el desarrollo educativo, como también para detectar las desigualdades existentes.

Según el último censo realizado en el 2010 la tasa total de analfabetismo y su erradicación paulatina en las parroquias de Las Lajas es positiva, en la parroquia La Victoria en el año 2010 fue de 5,98 %; dato un poco menor al registrado en el año 2001, donde existió una tasa de 6,03 % lo que refleja un avance lento en temas de capacitación y acceso a centros de educación con un decremento de analfabetismo de 0,05 % entre periodos. En la parroquia La Libertad pasa igual, en el año 2010 posee 4,70 % y el año 2001 4,95 reflejando una variación de 0,25 %. En la parroquia El Paraíso el año 2010 posee 6,38 % y el año 2001 posee 9,48 reflejando una baja importante de analfabetismo en la parroquia de 3,10 %, y la parroquia San Isidro posee en el 2010 un promedio de 5,70 y al año 2001 presentó una tasa de analfabetismo de 9,51 %, dando una baja de analfabetismo en la parroquia de 3,81.

Tasa de Analfabetismo – Las Lajas

ANALFABETISMO			
PARROQUIAS	2010	2001	VARIACION %
LA VICTORIA	5.98%	6.03%	-0.05%
LA LIBERTAD	4.70%	4.95%	-0.25%
EL PARAISO	6.38%	9.48%	-3.10%
SAN ISIDRO	5.70%	9.51%	-3.81%

Fuente: SIIE, Censos INEC 2001 y 2010

Gráfico de Tasa de Analfabetismo – Las Lajas



Elaborado por: IEE 2013

Se debe garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio cantonal, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

A partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, se analiza el nivel de escolaridad de los en el cantón Las Lajas es de 7.8 en comparación al Censo del año 2001 ha aumentado en 1.00. Así también podemos analizar la tasa de asistencia de educación básica, bachillerato y universidad dando como resultado para la primera una tasa de 94,0 existiendo un incremento de 11,7; para bachillerato una tasa de 67,1 existiendo un incremento de 36.6 y para nivel universitario una tasa de 3.4 existiendo un incremento de 9,7. Dando como resultado una deserción escolar de del 3.5 de todo el cantón.



Matriz de descripción de Educación

Cantón	Tasa de educación por nivel de educación	Escolaridad de la población	Analfabetismo	Cobertura y equipamiento	Deserción escolar	Entidad responsable de la gestión
Las Lajas	Nivel básico 94% Nivel Medio/Bachillera to 67.10% Nivel Superior 13.1%	7.8 %	5.86 %	El equipamiento en general satisface la demanda de la población	3.50	Ministerio de Educación

Fuente: INEC 2010

SALUD

La cabecera cantonal la Victoria cuenta en la actualidad con un Centro de Salud "Las Lajas", con atención al público en consulta externa, hospitalización y emergencias; y da atención a todo el cantón Las Lajas.

EQUIPAMIENTOS DE SALUD

Ciudad/población	Referencia geográfica o dirección	Área m2
La Victoria	E:604017,N:9581176	6.300.02
Valle Hermoso	E:603128,N:9579855	1.118.02
La Libertad	E:599309,N:9574268	529.04
Paraíso	E:607860,N:9582524	419.92
San Isidro	E:610959,N:9587044	600

Cuadro 2.2.4.1
Fuente: GAD

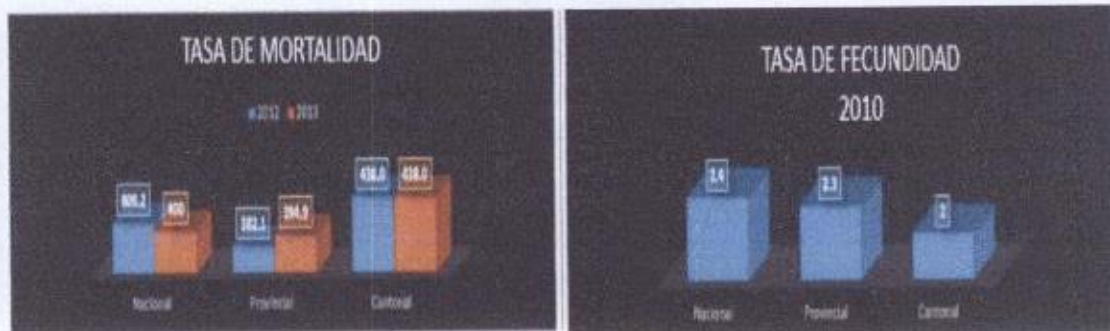
Adicional en las parroquias Valle Hermoso, Libertad, Paraíso y San Isidro se cuentan con puntos de atención con médicos para medicina general, enfermería y odontología, medicina básica. Cabe destacar que el subcentro de Valle Hermoso que tiene los implementos para atender consulta externa, pero no lo hace por carecer de personal y actualmente se encuentra cerrado.

Los equipamientos de salud tiene normas de atención establecidos por las instituciones responsables, esto es el Ministerio de Salud y el Instituto ecuatoriano de Seguridad Social, dentro de

un marco de regionalización de servicio que contempla niveles de atención según accesibilidad por parte de la población.

La tasa de mortalidad en el cantón es relativamente alta en comparación a las tasas de mortalidad de la provincia y del país, la cual es de 4.38 para el año 2013. La tasa de fecundidad se refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto período y en el cantón tenemos una tasa de 2.0 menor que la provincial que es de 2.3.

Tasa de Mortalidad y Fecundidad



Fuente: INEC 2010

SERVICIOS BASICOS

AGUA

En cuanto a los equipamientos de agua potable, existen tres plantas de tratamiento que sirven a la cabecera cantonal y los sitios El Cedro y El guineo, los demás sitios solo cuentan con agua entubada.

En el cantón Las Lajas el servicio de agua por red pública es mayoritario, posee el 78,6%. Luego el 19,5% la obtiene por río, vertiente, acequia o canal. El abastecimiento por otro medio posee el 0,8% de la población, el 1,1% de la población obtiene el agua por pozo.

ALCANTARILLADO

En el cantón Las Lajas según el Censo de Población y Vivienda INEC 2010 el 43,9 % de las viviendas están conectados a los servicios de red pública de alcantarillado; mientras que el resto utiliza otras formas de eliminación de excretas, por ejemplo el 23,5 % de las viviendas poseen pozos sépticos; el 11,9 % no posee el servicio; el 8,7 % están conectados a pozo ciego; el 4,1 % evacúa por medio de letrinas y el 7,9 % lo usan con descarga directa al mar, río, lago o quebrada.

En la cabecera cantonal actualmente posee un nuevo sistema de alcantarillado que tiene una cobertura para los sectores de La Victoria, El Cisne y la Miraflores 1, Las Malvinas, así como los sitios



El Vistazo y El Puente La Delicia y cuyas aguas residuales son tratadas por tres reactores anaeróbicos ubicados en sitios estratégicos (1 ubicado en la vía La Victoria Valle Hermoso; 2 La Miraflores, 3 El Puente La Delicia), este sistema reemplazo a la laguna de oxidación ya cumplió su vida útil.

Así mismo las Parroquias Urbanas Platanillo y Valle Hermoso cuentan con su propio tratamiento de aguas residuales mediante un reactor anaeróbico cada una; sus caracteriza se analiza en la ficha de dicho equipamiento. Los sitios rurales que corresponden al área rural de la parroquia La Victoria, no cuentan con ningún sistema de alcantarillado, teniendo cada uno soluciones aisladas mediante pozo séptico.

DESECHOS SOLIDOS

La eliminación de la basura en Las Lajas por carro recolector es mayoritaria con 58,2 % , los mismos que cumple con especificaciones técnicas apropiadas para este tipo de trabajo y con una frecuencia de cinco días por semana, el 13,5 % la población arroja la basura en terreno baldío o quebrada, la población en un 24,1 % la quema; la basura la entierra un 2,4 %; la arrojan al río, acequia o canal en un 0,6 %; y, la elimina de otra forma en un 1,2 %.

La disposición final de la basura actualmente se la realiza en el Relleno Sanitario que fue construido en el año 2000; cuenta con todas las garantías. Está construido técnicamente y que cumplen con todas las normas de disposición final, tratamiento de lixiviados, disposición de chimeneas, drenajes, caseta para el guardián personal de operación el mismo que está ubicado a 2.40 Km del centro de la ciudad y tiene una área de 5 Ha para su funcionamiento y su periodo de diseño es para 20 años. El relleno presta el servicio de clasificación de desechos orgánicos e inorgánicos, viveros para reforestación, control de lixiviados.

El número de habitantes que cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos es del 100% de la población tanto de la cabecera cantonal como de las parroquias de San Isidro, El Paraíso y La Libertad.

LUZ ELECTRICA

El acceso a luz eléctrica en Las Lajas es mayoritario, ya que más del 96 % cuenta con el servicio, y el 4 % restante aún carece de este servicio público.

La empresa eléctrica Regional de El Oro sub agencia Las Lajas es la responsable de la dotación de este servicio se ha identificado un total de 318 luminarias. El servicio de alumbrado público abastece a

todo el centro poblado y zonas aledañas al centro, existiendo zonas que no cuentan con este servicio tornándose aptos para que se prolifere la delincuencia específicamente en las zonas de las afueras.



MANIFESTACIONES CULTURALES

Las manifestaciones culturales forman parte de la identidad que posee un pueblo o territorio. En el cantón Las Lajas se encuentra una gran variedad de expresiones representativas y reconocidas por los pobladores. (Ver cuadro 6)

Cuadro 6. Manifestaciones Culturales

Manifestaciones culturales	Categoría	Temática
Patrimonio material	Históricas	<ul style="list-style-type: none"> • Bosque Petrificado de Puyango • Cascada Moquillada
Agrupaciones culturales	Etnográficos	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación del guarapo y aguardiente
Actividades colectivas	Acontecimientos programados	<ul style="list-style-type: none"> • Fiestas de cantonización (9 de mayo) • Fiestas de parroquialización El Paraíso (10 de mayo) • Fiesta de San Pedro (29 de junio) • Festival del Teatro (4-8 junio)

Fuente: IEE, 2013

DEPORTES Y RECREACION

Dentro de estos equipamientos tenemos El parque central de La Victoria, que incluye al parque prehistórico, está ubicado en la zona céntrica de la ciudad. En la Parroquias Urbanas de Platanillo y

Valle Hermoso existen parques que se encuentran deteriorados y necesitan ser remodelados para poder satisfacer las necesidades de esparcimiento de sus habitantes. Los demás sitios no cuentan con parques. Para las prácticas del deporte tenemos seis canchas de uso múltiple situadas dentro de la zona urbana y tres en la zona rural.

Lugares de recreación y encuentro ciudadano

EQUIPAMIENTOS DE RECREACION Y ENCUENTRO CIUDADANO				
COBERTURA	ESTABLECIMIENTO	SECTOR	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
LAS LAJAS	PARQUE CENTRAL	SECTOR 01	CENTRO	
LAS LAJAS	PARQUE PREHISTORICO	SECTOR 01	CENTRO	
VALLE HERMOSO	PARQUE DE VALLE HERMOSO	SECTOR 06	VALLE HERMOSO	EN MAL ESTADO
PLATANILLO	PARQUE DE PLATANILLO	SECTOR 07	PLATANILLO	EN MAL ESTADO
MIRAFLORES	CANCHA DE USO MULTIPLE (MIRAFLORES)	SECTOR 02	MIRAFLORES	
EL CISNE	CANCHA DE USO MULTIPLE (EL CISNE)	SECTOR 03	EL CISNE	
LA DELICIA	CANCHA DE USO MULTIPLE (LA DELICIA)	SECTOR 04	LA DELICIA	
VALLE HERMOSO	CANCHA DE USO MULTIPLE (VALLE HERMOSO)	SECTOR 06	VALLE HERMOSO	
PLATANILLO	CANCHA DE USO MULTIPLE (PLATANILLO)	SECTOR 07	PLATANILLO	
PLATANILLO	CANCHA DE USO MULTIPLE (PLATANILLO)	SECTOR 07	PLATANILLO	
LOS LAURELES	CANCHA DE USO MULTIPLE (LOS LAURELES)	SECTOR 08	LOS LAURELES	

Fuente: Gad Municipal

TURISMO

El cantón Las Lajas propone al turista visitar el río Puyango, y La Moquillada que juntas son un atractivo cultural y turístico inmenso, están ubicadas en una quebrada protegida o cubierta por piedras pulidas conocidas como lajas. Su sitio más afamado es el Bosque Petrificado de Puyango, que dista a una hora de la población de Las Lajas, sitio de yacimientos fósiles en la cuenca del río Puyango, sitio rico en depósitos de troncos y hojas fosilizadas de la era Mesozoica, igual se encuentran fósiles de bivalvos, amonites y equinodermos. Estos bosques petrificados son una gran colección de evidencia fósil al alcance del turista

ANALISIS AMBIENTAL

En la zona no existe un registro de industrias que puedan comprometer gravemente al aire, aunque ahora exista la presencia de tráfico vehicular sobre todo pesado por concepto de la construcción de la vía que conduce a Alamor, levantando polvo que causa contaminación en el área de trabajo, perjudicando sobre todo a las personas que viven a lo largo de la vía.

Se puede considerar que no hay un alto grado de contaminación del suelo salvo el deterioro que se produce al fumigar con agroquímicos los sembríos para mejorar la producción, así como la quema de pasto y montaña para siembra de cultivos propios de la zona.

La fuente de contaminación más grande que posee nuestro Cantón es el Río Puyango, que en sus aguas traen consigo todos los desechos de minería de la parte alta de la Provincia, además de que en el mismo se realiza pesca utilizando dinamita y otros métodos nocivos para la salud, en lo que respecta a los desechos que genera la ciudad en su gran mayoría son captados por un Sistema de Alcantarillado obsoleto pero que de todas formas sirve para evacuar las aguas residuales, las mismas que van a dar a una laguna de oxidación existente, pero en un porcentaje pequeño estas aguas van a desembocar en el Río Las Lajas produciendo contaminación al río, además de la contaminación producida por chancheras, cuyos desechos son arrojados al Río en su mayoría de veces.

Impacto y contaminación del entorno ambiental

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
Atmosférica	Población asentada a lo largo de vía Arenillas Alamor	Circulación vehicular	Bajo
Suelo	Contaminación del suelo por el uso de agroquímicos	Pesticidas utilizados en la producción agropecuaria	Bajo
Hídrico	Contaminación de la cuenca del río Puyango	Minería y granjas porcinas	Muy alto

Fuente: Senplades

PROPORCIÓN Y SUPERFICIE DE TERRITORIO CONTINENTAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL

El Bosque Petrificado de Puyango es un área protegida con una extensión de 2659 hectáreas de las cuales 1587.41 se encuentran ubicadas en el cantón Las Lajas. El Bosque Petrificado fue declarado "Tesoro perteneciente al Patrimonio Nacional" por Decreto Ejecutivo No. 3819, el 9 de enero de 1987. Se formó hace unos 300 millones de años, probablemente es el bosque petrificado más importante, a nivel mundial, que comparte su hábitat con un bosque vivo.

Contiene muestras invaluables de fósiles, sumada a su actual bosque seco tropical y a la alta biodiversidad de flora y fauna. Todos estos atractivos lo hacen merecedor a ser considerado un patrimonio natural que debe ser preservado, ideal para los amantes del turismo científico y el ecológico.



PRINCIPALES PROBLEMATICAS DEL CANTON

COMPONENTE	PROBLEMAS
BIOFÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de normativa, control, regulación y apoyo a la producción primaria, para mejorar la productividad y calidad ambiental. - Inexistencia de programas orientados a educar, concienciar y prevenir la degradación de los recursos naturales.
RELACIÓN ENTRE SECTORES ECONÓMICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de fortalecimiento en los sectores primario y secundario, en cuanto se refiere a la tecnificación y manufactura. - Limitada promoción del ejercicio de los derechos de los grupos sociales de atención prioritaria para mejorar la convivencia comunitaria, el respeto y su dignidad. - Insuficiente planificación y gestión de los sistemas de servicio básico social con énfasis en el sistema educativo del sector rural.
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Desaprovechamiento del potencial turístico para el impulso de proyectos económico-productivos. - Ineficiente generación y promoción de proyectos sostenibles y sustentables ambientalmente en el ámbito del ecoturismo de aventura y gastronómico.
INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	Camal Municipal con infraestructura con capacidad mínima para cubrir requerimientos de faenamiento.
PRINCIPALES PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit de riego y tecnificación en los sectores de Producción agrícola especialmente en el cultivo del cacao.
GRUPOS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo interés de participación ciudadana - No existen programas de apoyo sostenible a los grupos vulnerables, (etnias; orientación sexual; migrantes; etc.).
PATRIMONIO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> - Patrimonio Cultural en estado de deterioro continuo, no existen Políticas Públicas de intervención local. - Ineficacia en el fortalecimiento de las tradiciones, modos de vida y grado de desarrollo artístico y cultural de la población cantonal.
ORGANIZACION TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de control y regulación efectiva sobre el uso y gestión del suelo urbano. - Alto porcentaje de déficit habitacional en los estratos populares y medios de la población del cantón. - Desinterés por promover un crecimiento ordenado y competitivo.
COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit de proyectos de alcantarillado sanitario - Déficit de áreas verdes y recreativas para garantizar el buen

	<p>uso del tiempo libre y mejorar la salud preventiva de la población.</p> <p>-Inadecuada gestión para ampliar y mejorar la calidad y cobertura de los servicios de infraestructura</p>
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo inadecuado de los desechos sólidos generados en la ciudad y Parroquias urbanas. - Contaminación de las aguas residuales no tratada técnicamente, en los ríos, quebradas, esteros
MOVILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro del sistema vial urbano y transporte público en época invernal. - Aún existen zonas con vías en mal estado
COMUNICACIONES Y ENERGIA ELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de afectación a infraestructuras de energía eléctrica y telecomunicaciones. - Insuficiente inversión pública de estudios, para implementar proyectos de energías alternativas en las zonas más alejadas del cantón.
COMUNICACIONES Y ENERGIA ELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de afectación a infraestructuras de energía eléctrica y telecomunicaciones en el cantón. - Insuficiente inversión pública de estudios, para implementar proyectos de energías alternativas en las zonas más alejadas del cantón.
POLÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> - Poca codificación y actualización de Ordenanzas Municipales (físicas y digitales). - Desinterés por ejecutar en el PDyOT y mucha discrecionalidad en el cambio de los mismos. - Existen problemas de límites internos y externos.
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Poca o nula generación de capacidad instalada para la planificación del ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano. - No existe un sistema de información local que integre todos los departamentos y empresas públicas. - Insuficiente capacitación profesional a los funcionarios y empleados municipales que coadyuven a una eficiente y eficaz prestación de los servicios que ofrece el GADM a la ciudadanía.

BASE LEGAL SEGÚN COOTAD

Art. 58.- ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES O CONCEJALAS.- Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de



fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal;

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;

c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Art. 55.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respecto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas, y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal:

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;



- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riveras de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extensión de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2.- OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivo General

Contribuir en la transformación de la calidad de vida de los habitantes del cantón Las Lajas, gestionando la provisión de servicios públicos eficientes y de calidad, mediante un trabajo armónico para alcanzar el desarrollo sostenible y equitativo.

Objetivos Específicos

1. Fiscalizar la ejecución y mejoramiento de obras y proyectos de infraestructura física y equipamiento de los espacios que generan desarrollo económico, social, cultural y deportivo, planificado en base al presupuesto establecido y los recursos asignados en cada periodo fiscal.
2. Reformar y abolir ordenanzas y reglamentos existentes a fin de depurar las políticas públicas inherentes al Gad municipal.
3. Elaborar ordenanzas con enfoques en ámbito social, económico-productivo, ambiental y cultural fomenten el desarrollo y ordenamiento de la infraestructura cantonal.
4. Optimizar la gestión administrativa a fin de fortalecer las acciones de atención a los usuarios de forma eficaz y transparente en cada una de las instituciones inherentes al gad municipal.



5. Incentivar la participación de los actores productivos del cantón Las Lajas para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.

3.- PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	META	ESTRATEGIA	SEGUIMIENTO Y EVALUACION
<p>1. Fiscalizar la ejecución y mejoramiento de obras y proyectos de infraestructura física y equipamiento de los espacios que generan desarrollo económico, social, cultural y deportivo, planificado en base al presupuesto establecido y los recursos asignados en cada periodo fiscal.</p>	<p>Informes de fiscalización</p>	<p>El 25% de las obras han sido fiscalizadas al final del segundo trimestre de administración</p>	<p>Recomendar o sugerir se tomen los correctivos del caso en los contratos de obra que lo ameriten</p>	<p>Rendición de cuentas. Contar con informes de fiscalización</p>
<p>2. Reformar y abolir ordenanzas y reglamentos existentes a fin de depurar las políticas públicas inherentes al Gad municipal.</p>	<p>Normativa vigente</p>	<p>Intervenir en el 100% de los estatutos del gad</p>	<p>Verificación de expedientes existentes</p>	<p>informes de fiscalización</p>

<p>3. Elaborar ordenanzas con enfoques en ámbito social, económico-productivo, ambiental y cultural fomenten el desarrollo y ordenamiento de la infraestructura cantonal.</p>	<p>Información actual 2023</p>	<p>El 25% de ordenanzas aprobadas en el pleno del concejo</p>	<p>Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de aprobación de las nuevas ordenanzas.</p>	<p>Socialización Firmas de actas</p>
<p>4. Optimizar la gestión administrativa a fin de fortalecer las acciones de atención a los usuarios de forma eficaz y transparente en cada una de las instituciones inherentes al gad municipal.</p>	<p>Normativa vigente</p>	<p>- Mejorar al 80% la gestión administrativa de atención a usuarios a cada institución adscrita al gad.</p>	<p>Evaluación de perfiles de cumplimiento para ejercer cada uno de los cargos.</p>	<p>Informes de gestión de los directivos de cada institución</p>

<p>5. Incentivar la participación de los actores productivos del cantón Las Lajas para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.</p>	<p>Datos actuales 2023</p>	<p>Lograr al término del periodo el 75% del impulso económico de todos los sectores</p>	<p>Fomentar el incremento de la oferta de productos Realizar talleres de enseñanza, capacitaciones sobre cultivos, emprendimiento y manejo financiero</p>	<p>Socialización de campañas masivas de difusión de las actividades</p>
---	----------------------------	---	---	---



4. MECANISMO PERIODICOS Y PUBLICOS DE RENDICION DE CUENTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del código de la democracia, se respetara el derecho ciudadanos de acceder libremente a la información Pública y las actividades de rendición de cuentas se las realizaran anualmente, además se respetara el precepto constitucional establecido en el Art. 18 inciso 2, además para cumplir con los procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas, se hará conocer todos los medios de comunicación necesarios para que sus mandantes conozcan lo que hacen sus mandatarios en el Pleno de le Consejo.

Se realizarán audiencias públicas y conversatorios con los medios de comunicación locales y por la redes sociales al menos una vez al mes, con el fin de que en la misma estén presentes todos aquellos interesados en conocer los avances de nuestra gestión, garantizando así el sistema de participación ciudadana en el claro ejercicio de sus derechos.

Además para fortalecer con lo mandantes el sistema de participación ciudadana claro para el ejercicio de sus derechos, respetando la seguridad jurídica establecida en la Constitución de la Republica en el Art. 82 y Art.54 literal del COOTAD.

PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Objetivo General: Contribuir en la transformación de la calidad de vida de los habitantes del cantón Las Lajas, gestionando la provisión de servicios públicos eficientes y de calidad, mediante un trabajo armónico para alcanzar el desarrollo sostenible y equitativo.

OBJETIVO ESPECIFICO	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIA DE ARTICULACION
1. Fiscalizar la ejecución y mejoramiento de obras y proyectos de infraestructura física y equipamiento de los espacios que generan desarrollo económico, social, cultural y deportivo, planificado en base al presupuesto establecido y los recursos asignados en cada periodo fiscal.	El 25% de las obras han sido fiscalizadas al final del segundo trimestre de administración	Solicitar contratos e informes de fiscalización. Solicitar actas de finquito. Presentar informes de fiscalización del Alcalde	Verificar, controlar las acciones que se articulen con el Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Gad Provincial, y demás actores.
2. Reformar y abolir ordenanzas y reglamentos existentes a fin de depurar las políticas públicas inherentes al Gad municipal.	Intervenir en el 100% de los estatutos del gad	Revisión cada uno de los archivos	Recurso humano del Gad Cooperación en conjunto con los miembros del pleno del consejo
3. Elaborar ordenanzas con enfoques en ámbito social, económico-productivo, ambiental y cultural fomenten el desarrollo y ordenamiento de la infraestructura cantonal.	El 25% de ordenanzas aprobadas en el pleno del consejo	Socialización del proyecto de nuevas ordenanzas. Aprobación de nuevas ordenanzas en el pleno del consejo.	Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de aprobación de las nuevas ordenanzas.

<p>4. Optimizar la gestión administrativa a fin de fortalecer las acciones de atención a los usuarios de forma eficaz y transparente en cada una de las instituciones inherentes al gad municipal.</p>	<p>- Mejorar al 80% la gestión administrativa de atención a usuarios a cada institución adscrita al gad.</p>	<p>Revisión del talento humano y depuración en caso de ser necesario a fin de dar cumplimiento de gestión.</p>	<p>Evaluación de perfiles de cumplimiento para ejercer cada uno de los cargos.</p>
<p>5. Impulsar el desarrollo sostenible productivo de los sectores agrícola, turístico y artesanal del cantón Las Lajas, que reactiven la economía, atraigan inversión y sobre todo que generen empleo.</p>	<p>Lograr al término del periodo el 75% del impulso económico de todos los sectores</p>	<p>- Promover la implementación de espacios de capacitación y realización de ferias inclusivas para nuevos emprendedores y del turismo.</p>	<p>Solicitar la firma convenios de cooperación con GAD Provincial, Gad Municipales, Gad Parroquiales, Sri, ONG, etc.</p>

Actividades

ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Solicitar contratos e informes de fiscalización.		X	X	X
Solicitar actas de finiquito.		X	X	X
Presentar informes de fiscalización del Alcalde		X	X	X
Revisión cada uno de los archivos	X	X	X	X
Socialización del proyecto de nuevas ordenanzas.	X	X	X	X
Aprobación de nuevas ordenanzas en el pleno del consejo.		x	X	X
Revisión del talento humano y depuración en caso de ser necesario a fin de dar cumplimiento de gestión.	X	X	X	X
Promover la Implementación de espacios de capacitación y realización de ferias inclusivas para nuevos emprendedores y del turismo.		X	X	X



DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

En función de la responsabilidad que representa la decisión de participar en las Elecciones Seccionales y de CCPCS 2023, como candidatos a la dignidad de Concejales Urbanos del cantón La Lajas, Provincia El Oro por el Movimiento Sur Unido Regional Lista 100, declaramos que la elaboración del Plan de trabajo se realizó en base a sujeción de la normativa vigente.

PRINCIPALES

SUPLENTES

f. 


Víctor Hugo Bustamante Barba
CI: 0703617753

f. 

Pilar Del Rocío Maza Bustamante
CI: 0703617753

f. 

Viviana Marisol Tandazo Herrera
CI: 0705629160

f. 

Aurelio Apóstol Elizondo León
CI: 1202626667

f. 

José Enrique Robles Lapo
CI: 0705496271

f. 

Stefany Daniela Montalvan Merchán
CI: 0705625291



CERTIFICACION

En calidad de Secretario(a) del Movimiento Sur Unido Regional Lista 100, **CERTIFICO**, que el Plan de Trabajo 2023 – 2027 de los candidatos a Concejales Urbanos del cantón Las Lajas fue realizado con la participación de la comunidad y actores locales recogiendo la información de la realidad de territorio y realizando propuesta para el mejoramiento de la calidad de vida de quienes viven en la en el cantón.

Lo certifico.-


f.....

Byron Rivera Ibáñez
SECRETARIO PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO SUR LISTA 100
CI: 0703792747